

Redacción y Administración
de Maldonado núm 10

Se publican a razón de 18 \$
anuales una publicación y
del precio por cada una
de las sucesivas

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes \$ 1 00
" 6 " " 6 00
" 1 año " 10 00
" para el exte-
rior " 12 00
Número suelto " 0 16

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Trabajo: Lunes, Miércoles y Viernes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ARELLANO

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, NOVIEMBRE 6 DE 1891

AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA

COLABORACION

Ahora que nos encontramos frente a una crisis económica tan grande, más creemos que esta República necesita un concepto otra igual en que todos sufrimos las consecuencias, tanto el rico como el trabajador, el nacional como el extranjero, nos parece una obligación de todos el tratar de cooperar, no con paliativos sino con remedios efectivos a fin de preparar un terreno sólido y un porvenir para nuestros hijos que no sean tan borcos como el que este país tiene que nosotros estamos atravesando, y cooperar cada uno con su grano de arena al engrandecimiento de la Nación.

Me parece una obra de redención todo el que con sus luces ayude a salir de este marasmo en que yacemos.

A nuestro modo de ver había dos cosas que nos ayudarian muchísimo a salir adelante: proteger la Agricultura y la Industria.

En cuanto a la Agricultura en este pueblo está poco protegida, y la poca que hay se gana sola sin ayuda ni protección de ninguna clase, por falta de colonias agrícolas etc.

Así que es más lo que importamos de esa materia que lo que exportamos.

Estamos al lado de un colosal establecimiento que anualmente importa miles de libras esterlinas, que sostiene centenares de trabajadores y conforme salen las libras todos se van a pagar lo que aquí consumimos, tanto en artículos agrícolas como industriales.

Los hombres pensadores y pudientes tendrían que tratar de fomentar en el Departamento la agricultura y aquí en el pueblo la industria.

Para estimular la industria es necesario primero que el capital no se muestre rencioso a proteger al artesano, y en segundo lugar preparar a los artesanos a llegar a ser industriales.

Comprendemos que la tarea es árdua y que se precisa tiempo, pero nada nos tendría que arredrar cuando buscamos el bien nuestro y de nuestros hijos.

Para que el artesano esté preparado para la mayor parte de las Industrias es necesario que no solamente sepa leer y escribir sino que así mismo tenga aunque sea una más que uno ó dos años de escuela de dibujo. A fin de poder algunos como cincientos talleres además de los cincuenta actuales que el maestro con quien aprenda el oficio les pueda dar porque no es su aiente en la botadura del trabajo sino que hay que haber estudiado también al mérito, por que de trabajo a trabajo puede haber mucha diferencia y naturalmente aquel que hace un trabajo con todas las reglas del arte, tanto en las proporciones como en la composición por haberse educado en el estudio y en el trabajo, no puede ser comparado con aquel que trabaja por trabajar y no tener mas conocimientos técnicos que los que puede haberse formado él por la practica.

Así que en todas partes se mira

con preferencia la escuela de dibujo como un elemento poderoso para formar buenos artesanos y estimular la juventud a las artes y oficios.

Por eso vemos en el taller del Sr. Monteverde en Montevideo tener un maestro de dibujo para sus aprendices y también en Paysandú el Ateneo sostiene un maestro de dibujo.

Casi todas las Sociedades de Socorros Mútuos Italianas tanto de Montevideo como de Buenos Aires tienen su maestro de dibujo, prefiriéndolo al maestro de música.

En Europa, en las naciones mas adelantadas, en todos los pueblos por pequeños que sean los Municipios, sostienen esta clase de escuelas con tanto empeño como a las escuelas elementales.

Aquí sería un paso hácia adelante si se tratara de implantar una escuela de esa clase a fin de que poco a poco dejásemos de ser tributarios de muchos artículos tanto de necesidad como de lujo, que nos vienen de otros pueblos.

MOVIMIENTO DE CAJA

DE LA

Jefatura Política y de Policía

DEL

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1891

INGRESOS

A Existencia de Mayo	\$	1.16
A Gastos y Tormentas	\$	59.25
A Marcas y Sellos	"	6.00
A Multas	"	4.00
A Presupuesto de Pauta recibido de la Tesorería Gral. el prei. de Fero.	"	3993.73
Suma	\$	oro 4069.31

EGRESOS

Pagado al prei. de Pauta de Fero.	
Oficina Central	\$ 598.92
1ª. Sección y p. quieto	" 1324.31
2ª. Sección	" 207.36
3ª. " "	" 302.33
4ª. " "	" 29.00
5ª. " "	" 36.11
6ª. " "	" 330.48
Pagado por Evenciones y a las cuentas según comprobantes número 121.	" 616.31
Total	" 4068.38
Existencia en Caja que pesa a Julio	" 0.96
Suma igual	\$ oro 4069.31

Fray-Bentos, Julio 1º de 1891.

Conforme

Eduardo S. Bouton.

Oficial 1º.

V. Bº.

Firmado

LUIS BATTELLI Y ORIOREZ.

GACETILLA

JUSTA E ADMINISTRATIVA

Se avisa al público que desde esta fecha hasta nueva disposición las horas de oficina serán:

Por la mañana de 8 a 11.

Por la tarde de 3 a 5.

Independencia, Noviembre 1º de 1891

El Secretario.



JEFATURA POLITICA

Y DE POLICIA

DEL

DEPARTAMENTO

El horario para las Oficinas de esta repartición, desde el 6º de Noviembre hasta nueva orden, es como sigue:

De mañana de 8 a 11.

De tarde de 3 a 5.

El Oficial 1º.

Langosticillo—En la colonia San José (Entre Ríos) 300 hombres se ocuparon en matar langosta por medio del látigo de alambre, habiendo conseguido exterminar una mancha que ocupaba un radio de 4 leguas.

—Mas de mil hombres se ocuparon estos días en Paysandú en hacer igual matanza en el solo paraje denominado Curtimbre, habiendo otros centenares dedicados a lo mismo en otros puntos de aquel Departamento.

—La Jefatura de Paysandú ofrece pagar 20 centesimos por el kilo de huevos de langosta.

Remor que no creemos—Anuncia «La Defensa» que los bancos preparan otra revolución haciendo trabajos en diversos departamentos.

Agrega que en Melo el Brigadier Astrogildo anda en tratos revolucionarios con Justo Amiz.

Siguen las economías—Continúan las economías en el Banco Nacional.

El presidente de dicha institución que tenía sueldo de 1200 pesos mensuales lo ha reducido a la mitad. Otro tanto han hecho el Gerente que ganaba \$ 1.000 y los Directores que percibían \$20 por cada sesión que celebraban, deben percibir ahora solo diez pesos.

A estos hay que agregar que todos los sueldos se pagan en emisión del Banco Nacional, y por consiguiente, con una pérdida del 25 al 30 por el valor nominal del billete.

Impuesto sobre las herencias—En breves días será pasado a la Legislatura el proyecto de ley establecido un impuesto sobre las herencias directas, a que hace referencia el mensaje pasado por el P. E. a la Cámara sobre las rebajas en los derechos de puerto.

El proyecto está ya formado y se basa en un 2 por ciento sobre las herencias directas y el producto irá a la caja de la disolución que se electúa en la reuna por el anterior concepto.

El temporal en campaña—Escriben de Cañada Grande con fecha 1º del corriente.

Tremendo fué el huracán que se desató aquí en la noche del 29 de Octubre último.

Eran las 12 p. m. cuando se comenzó un viento vendaval que duró unos 30 minutos.

Entre este paraje y Sarandí, ha causado grandes perjuicios en un radio no menor de una legua.

A don Marcelino Moreira le derribó una población y mitad de otra, a D. Tomas Marquez le letró gran parte del techo de su casa, a D. Luis Geres el techo de una casa de 20 varas, techo de fierro.

Las chapas fueron arrojadas a grandes distancias, quedando todo inservible.

Al mismo señor le llevó la mitad del techo de una vivienda de paja.

A una pobre moza le letró por completo el rancho en que vivía ocasionándole fuertemente, una gran desgracia personal.

D. Zúñiga Abalos sufrió el destrozo de un galpón de 12 varas, techo de fierro, quedando únicamente en pé las paredes. Las maderas del techo y las chapas de fierro fueron arrastradas a la distancia de una gran distancia de las casas: casi todo quedó inservible.

LA BELLA ITALIA

SASTRERIA CIVIL Y MILITAR

DE

JOSÉ SICA

DE

PLAZA CONSTITUCION

Fray-Bentos

Selección y variado surtido de paños y casimires para el verano.
Se confeccionan levitas, jaquetas, sacos, pantalones de todos gustos y precios, al por mayor y menor.

Ver para creer

Véase el aviso de la tercera página

La casa que ocupan don Carlos Bartolotti perdió parte de la gloria.

En las demás poblaciones que pertenecen al Sr. Abalos ocasionó muchas averías.

A D. Camelo Gomez le derribó el huracán la mitad del techo de la casa, al alférez Nicolás Aceredes, parte de la suya, a Miguel Tachera, el rancho, a Juan Bravo, la mitad del techo de su casa habitación.

Han habido varios otros perjuicios que no detallamos por su mucha extensión. Sin embargo, no hubo ninguna desgracia personal.

Los frutos del país—Escriben de Montevideo:

Se han realizado en estos días las siguientes negociaciones relativas a frutos de barraca:

15 000 cueros vacunos secos de 21 libras aparentes para los Estados Unidos a 37 reales la pasada en barraca.

600 arrobas de lana primera buena, a 26 reales valen en barraca.

400 arrobas idem, clase especial a fijar precio.

Las ventas que hasta ahora se han hecho de este artículo en el mercado no establecen precio corriente, por cuanto han sido en pequeños lotes, destinados para ser enviados como muestras a los mercados europeos.

Encuentra—Hemos tenido ocasión de conversar con uno de los encargados del saladero establecido en Guayví y nos consta que a pesar de las voces que se han propagado, dicho establecimiento se encuentra dispuesto a funcionar.

Su mayordomo el Sr. Carlos Rayles, encuentra en la capital, llevado por asuntos que se relacionan con dicho establecimiento.

Vapores—Mañana suba el vapor «Montevideo» y baja el «Labrador».

El Domingo suben los vapores «Trident» y «Comercio» y bajan el «Rivadavia» y el «Cosmos».

¡Oro! oro!—Continúa bajando este metal en Buenos Aires.

Las cotizaciones son cada día más aceptables por su tipo de mejora y se espera que el descenso seguirá.

Todo obedece a las noticias recibidas de Europa, de fuertes entios de metálico.

Toilettes para paucos de tarde—Pollera lisa de seda mastic gruesa sin adornos.

Cuerpo del mismo color cote de checal, sobre una camiseta rosa de lino de todas con flores de campo de colores muy pálidos bordadas a mano.

Sombrero de paja mastic con lazo muy grande de ena bordada con las mismas flores de la camiseta.

—Pollera de paño crema guarnecida en su parte inferior con siete filas terciopelo de color crema.

Frasc smoking de terciopelo ajua, forrado de seda crema, abierto sobre una camiseta de sarga sujeta por un cinturón de terciopelo crema.

Sombrero de paja con touffes de plumas, color crema y lazo crema.

Varías—Es esperado en esta el Director del Registro de Estado Civil, Sr. Bano, que anda recorriendo los Departamentos con el fin de visitar los Juzgados de Paz y revisar los archivos del Registro a cargo de las Juntas.

—El hacendado y criador en gran es:

Esta de Paysandú don Carlos Costa tiene para esquilmar unas 30 mil ovejas. —Se nos informa que si la "cañería" de Saldúa no dio clase el sábado pasado como dijimos fué por haber obtenido permiso para ello del Sr. Inspector del ramo. —Mañana sale para campaña la diligencia de D. Próspero Belanguier. —Corta. —Do Berlín se nos remite la siguiente de que damos traslado a la filie. Junta. Berlín, Octubre 29 de 1891. Sr. Don José I. Martinis. Estimado amigo: Ud. que siempre dió pruebas tanto en la prensa como en sus expansivas manifestaciones que recíprocamente nos unió con la amistad sincera del amigo, con el amigo, de ser el propagandista de todo problema que encierra en sí la idea que se llama progreso moral e intelectual que caracteriza a los seres que sienten bullir en su cerebro las sublimes ideas de esa axioma inconcuso. Ud. que siempre ha luchado para que la administración del pueblo que nos acata en su seno, sea una verdad, y no una farsa lo que constituye el progreso de este pueblo en todas sus manifestaciones en el orden administrativo, recurro a Ud. para que en el período que tan dignamente dirige, exhorto a la Junta E. Administrativa, ó sea a sus dignos miembros, a que nombren en este pueblo, digno de más atención una Comisión Auxiliar, que tienda a reparar ciertos desordenes que aaden a esa Honorable Corporación, cuyo desorden tiene de perjudicial las rentas municipales que le son inherentes. A la vez de otras atenciones q' caracteriza el orden moral. Aquí no tenemos una Comisión Auxiliar, para que los derechos de Arriero que están afectados a la Instrucción Pública—se cubran con regularidad como así mismo para intervenir en lo que concierne al cometido que deberan ejercer respecto a la educación de orden práctico requerida en el colegio de este pueblo, por mas que su Preceptora está haciendo lo que humanamente lo es posible. Tenemos un Cementerio—no un Cementerio sino un área de terreno completamente abierta—donde el pobre que vá a dormir allí su sueño eterno, tiene que verse privado por los cuadrupedos que paren las verdes yerbas que allí crecen, sin que nadie se preocupe—como caridad postuma—de privar esa profanación cometida por los irracionales. Mucha tela habría que cortar si fuése a censurar a todos los que tienen la culpa de que este pueblo esté abandonado administrativamente. Aquí no hay Juez de Paz, no hay un Teniente Alcalde. Para la inscripción del Registro Civil, tiene el que tenga necesidad, de ir a 14 leguas de distancia. ¡Cumpla Ud. con la Ley! Hay se ha tenido la costumbre de nombrar Jueces de Paz que vivan a 14 ó mas leguas de este pueblo, siendo la segunda población Urbana del Departamento, y mucho Ud. a patas, ó como pueda, a verlo al señor Juez de Paz en su estancia ó en algún punto de campaña para cumplir con la Ley. Me despidió por hoy, y volveré sobre el asunto. Soy de Ud. atento y S. S. UN VECINO. Más sobre la langosta. Ayer tuvo lugar en la Junta la reunión de vecinos para cambiar ideas sobre la necesidad urgente de procederse al exterminio de la langosta, y de nombrarse Comisiones recolectoras de fondos por medio de una suscripción popular a fin de sufragar los gastos precisos para la consecución de dicho exterminio. Asistieron a la reunión el Sr. Jefe Político y el Sr. Presidente de la Junta. El primero de esos funcionarios comunicó que acababa de recibir de Paysandú tres latigos de alambre, de los que inmediatamente hizo uso mandando construir en el año un número indeterminado de latigos iguales a uno de los tres modelos recibidos.—y que ayer tarde ya había mandado una regular cantidad para el Ego con los que se estaba procediendo a matar la langosta vulturosa. A medida que los van confeccionando, son inmediatamente enviados a las Comisiones rurales para que esta los empleen en el objeto a que están destinados. Comunicó así mismo que había recibido un telegrama del Sr. Ministro de Fomento, en que se le comunicaba que por el vapor salido ayer de Montevideo vendrían algunos recursos para el indicado objeto.

Estas comunicaciones del Sr. Jefe Político causaron la mejor impresión en el seno de la Asamblea. Las resoluciones tomadas por esta, fueron: Proceder al exterminio de la langosta, en sus tres períodos.—1º. matar la vulturosa con latigos, fuera de los sembrados.—2º. destruir los huevos con traidores a razón de 2 reales el kilogramo, y 3º. exterminar la langosta cuando ésta aparezca, por los medios que entonces parezcan mas convenientes. Y autorizar a la Comisión Central para que nombre las Comisiones encargadas de arbitrar los fondos, dándose con esta última resolución por terminada la Asamblea, y pasando aquella a proceder de acuerdo con dicha autorización. Para la Comisión recolectadora en esta Villa resultaron nombrados los señores Dr. Franklin Bayley, Juan José Mendoza, Dr. Pascual Gómez, Otto Günther, Andrés S. Chibarro, Acuña T. Cardonet, Leandro Sánchez y Miguel Cassaretto. Para el Ego hasta Yaguarete Grande los Sres. José C. Aramburo, Luis Boffino y Bautista Tiscornia. De Yaguarete Grande para alura, los Sres. Benedito Pintos y Remulo Mendoza. En la misma sesión se nombró Tesorero al Sr. Jaime Natal, y se procedió a iniciar la lista de suscripción que se remitió en el acto a muy cerca de 100 pesos, para así se encontraba en el local la mayor parte de los asistentes a la Asamblea. Dentro los terrenos de la fábrica Lichig hay cerca de 100 hombres de la misma dedicados al exterminio de la langosta. En las quintas y chacras hoy estarán seguramente otros cien hombres empleados en ese mismo objeto. Como se vé, pues, la campaña contra la langosta se ha iniciado bajo las mejores auspicios. Falta ahora que no desmayemos en la mitad de esa obra, para todos benéfica y de suma necesidad. Sistema métrico decimal.—Como dentro de pocos días en la Cámara de Representantes se discutirá el informe de la Comisión de Hacienda referente al proyecto de ley para la aplicación del sistema métrico decimal en toda la República, debemos manifestar que el comercio deseara el que cuanto antes fuese puesta en ejecución dicha ley que hace años de veinte y cinco años que fué dictada. Es pública y notorio que los grómos introductores, mayoristas y menudeantes, así como los salubristas, barrenderos, etc. tienen sus pesos y medidas con arreglo al sistema métrico decimal, y se comprende los trastornos que sufrir á causa de las ventas que son efectuadas por arrobas ó por varas, cuando sus balanzas miden kilogramos y sus medidas metros. Ecos judiciales.—Ha sido puesto a disposición del Juzgado el individuo Casanelli por heridas inferidas a Juan Mugge, cuyo hecho tuvo lugar en el Puerto. Se ha señalado la audiencia del 10 del corriente a las 4 para la vista de la causa Pilar Ortiz por la fuga del encausado Juan Pelayo, y la del 13 a la misma hora para la de Pedro Parrandegui por heridas. —Bajo caución juratoria fué excarcelada la prevenida Juana Melina. —El Sr. Juez Letrado de Maldonado ha solicitado la captura de Cristóbal Fernandez, si fuere habido en este Departamento. La dictadura en el Brasil.—Dice un colega de Montevideo. La curiosidad pública—le ha absorbido hoy los gravísimos acontecimientos de que instruye el siguiente telegrama de la Agencia Havas. «Rio Janeiro 4.—El Presidente de la República, generalissimo Deodoro da Fonseca, ha disuelto el Congreso y acaba de publicar un manifiesto extenso. Otros despachos particulares apé-

nas agregan que hubin sido proclamada la ley marcial y estaban interviniendo las tropas telegráficas. Lo que ocurre en el Brasil ha de repercutir en nuestro país, siquiera sea momentáneamente, obligándonos a inmediatas medidas de vigilancia en la frontera y a especialísima atención diplomática. Puede ser pasajera ó interna la tormenta brasileña, pero también puede mantenerse por diversas causas é inquietar a los vecinos, produciendo complicaciones internacionales más ó menos temibles. Varitas.—Au-entóse anoche para Paysandú el comandante D. Lorenzo Del Perez. —Escriben de Montevideo que en la venta de laras se está notando mayor animación, y que relativamente bajaron de precios. —Recomendamos a los bebedores de cerveza la especial de Richling que hay en venta en el Almacén Argentino. —Dentro de breve se ausentará para España, su tierra natal el Sr. Próspero Belanguier, quien como se sabe vendió su acreditada empresa de diligencia al Sr. B. Rambé Mendoza. —Encuéntrese muy mejorada de su dolencia la estimable señora de Giles. —Siguen adelante y con gran entusiasmo los preparativos para las programas romerías de la Sociedad Cosmopolita. —Las partes policiales de ayer y hoy no tienen novedades de importancia. —Encuéntrese nuevamente enfermo el Jefe de vigilancia nocturna Sr. Blanco. —Nos hacemos un deber en llamar la atención de nuestras familias, con respecto al gran surtido de artículos de tienda que ha puesto en exhibición la casa de los Sres. D' Agosto hermanos. —Nos dice un vecino de la calle Minus que hace cerca de un mes que el señor biserrero no visita su casa. —El río Uruguay continúa bajando. Bote abandonado.—La Capitana del Puerto ha tomado hoy un bote que se hallaba sobre la costa sin tripulación alguna. Dicho bote fué reclamado hoy por las autoridades de Gualeguychú por sur de aquel puerto. Se asegura que en dicho bote se encontraron dos individuos que se creó ser los autores de un reciente asesinato perpetrado en la vecina orilla. Atrocho la Jefatura puso a la policía en persecución de aquellos sin poderlos hacer. SECCION ESPECIAL JUAN CIMA AGRIMEN-OR DE NUMERO Ofrece sus servicios profesionales y recibe órdenes en la Agencia Martinis de D. Nicolás Chacón en esta Villa, calle 25 de Mayo esquina Minas. FRANKLIN BAYLEY Ofrece sus servicios profesionales Tiene su estudio en la calle 25 de Mayo núm. 34. ANTONIO ACEVEDO DIAZ ESCRIBANO Donde ha particular calle 26 de Mayo con 25 a la Junta E. Administrativa. En el Juzgado Letrado se le puede ver de 11 a. m. de 2 a 4 p. m. BORDADORA Se ofrece a las familias una bordadora, competente en la profesión, ya sea para bordar en blanco, como para bordar en seda, terciopelo, con oro etc. Las per-sonas que deseen favorecerla, pueden acudir a su casa habitación sita en la calle 18 de Julio N° 137 Plaza Constitución. ALMONEDA Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público: Que al día Martes diez del entrante mes de Noviembre de cuatro p. m. hasta la puesta de sol y en las puertas de este Juzgado sito en la calle Minas, se va a proceder por el Arguente del Juzgado asistido del infrascripto Actuario a la venta en almoneda pública para pago de un crédito hipotecario de Don Miguel Horta, de un campo de pastoreo de propiedad del menor Manuel Villanueva con sus poblaciones, alambrados etc. estando pagas las medianerías sito en la Segunda Sección Judicial de este Departamento compuesto de ochocientos cincuenta cuerdas cuadradas, lindando por el Noroeste con Don José E. T. Mari, por el Sur con la Sucesión de D. David Stirling, por el Este con el Arroyo Sanchez Chico y Cuchilla Grande ó de Huedo. Se previene que no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes del precio establecido en la respectiva escritura de hipoteca como valor del campo ó sea de la cantidad de tres mil trescientos treinta y tres pesos trece reales, debiendo el mejor postor obligar en el acto de serle aceptada la oferta, la suma de doscientos pesos. Los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados que quieran examinarlos. Independencia Octubre 13 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario

“LA AURORA” FOTOGRAFIA ARTISTICA DE LUIS ANASTASI PINTOR Y FOTOGRAFO Calle Alinas número 130 En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes a las dos profesiones. Retratos sillas, victorias y álbum, instantáneos al foco Euforico. También se hacen vistas de casas y grupos a domicilio. Retratos a mano, al lápiz carbon, tamaño natural hasta \$ 20.00. Id. al óleo tamaño natural \$ 50. Id. al óleo tamaño entero \$ 100.00. Horas de trabajo de 9 a. m. a 4 p. m. todos los días. Los trabajos de la fotografía, a precios convencionales. SECCION JUDICIAL EMPLAZAMIENTO Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Dr. Don Juan V. Roux, se hace saber al público que ante un Juzgado se ha decretado la apertura de la Sucesión testada de DON IGNACIO CESARIO DE LO-SAN-TON, y en su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes que dejó a su fallecimiento, para que dentro del término de TREINTA DIAS a contar desde el primer de esta publicación del presente, se presenten con los justificativos correspondientes a deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Independencia, Noviembre 3 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario Juzgado L. Departamental Embargo.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber que en el juicio seguido ante este Juzgado por Don Antonio Silveira contra don Antonio Novillo por cobro de la cantidad de diecinuevecientos y siete pesos treinta y cinco céntimos, se ha trabado embargo por el Arguente del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento otorga a don Antonio Novillo por cobro de las obras al Templo de esta Villa, en cuanto basta a cubrir la cantidad reclamada por el señor Milvestre sus intereses, costas y costas del juicio. Independencia, Noviembre 3 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario EDICTO JUDICIAL Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro Doctor Don Juan V. Roux se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza DON GUILLERMO BARQUISA, y se está procediendo a su arreglo al Código de Comercio, previniendo no se hagan pagos ni entregas al fallido, no pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencia al fallido hacer manifestaciones de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por contrarios de bienes y complices de la quiebra fijándose el término de CUARENTA DIAS para que los acreedores del fallido presenten al síndico que se nombra, los justificativos de sus créditos. Independencia, Octubre 28 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario ALMONEDA Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público: Que al día Martes diez del entrante mes de Noviembre de cuatro p. m. hasta la puesta de sol y en las puertas de este Juzgado sito en la calle Minas, se va a proceder por el Arguente del Juzgado asistido del infrascripto Actuario a la venta en almoneda pública para pago de un crédito hipotecario de Don Miguel Horta, de un campo de pastoreo de propiedad del menor Manuel Villanueva con sus poblaciones, alambrados etc. estando pagas las medianerías sito en la Segunda Sección Judicial de este Departamento compuesto de ochocientos cincuenta cuerdas cuadradas, lindando por el Noroeste con Don José E. T. Mari, por el Sur con la Sucesión de D. David Stirling, por el Este con el Arroyo Sanchez Chico y Cuchilla Grande ó de Huedo. Se previene que no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes del precio establecido en la respectiva escritura de hipoteca como valor del campo ó sea de la cantidad de tres mil trescientos treinta y tres pesos trece reales, debiendo el mejor postor obligar en el acto de serle aceptada la oferta, la suma de doscientos pesos. Los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados que quieran examinarlos. Independencia Octubre 13 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario

EXPOSICION GENERAL

PRIMAVERA Y VERANO 1891

PRIMERA EXPOSICION GENERAL

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS

EN PREVISION DE LA ESTACION ACTUAL

Desde hoy y dias siguientes pondremos en ventelas novedades recibidas por los vapores *Tridente* y *Labrador*. En esta casa nuestros favorecedores encontrarán surtido nuevo a precios sumamente reducidos, sea en géneros de todos gustos y calidad, como en ropas hechas, confecciones, sombreros, gorras, formas de plum, sedenas, géneros de fantasía para vestidos de lana, lana y seda, percales, satén, muselinas, paños, sombrillas, guantes, medias, abanicos, guarniciones calzados en general, mercería, corsés, muebles, camas y cunas de madera y hierro, artículos de menaje, etc. Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su estension, estarán en venta con un 25 por ciento menos que en ninguna otra casa desde hoy 23 de Octubre en adelante.

EN LA CASA DE D. NICOLAS BOLLO

Calle de Montevideo y 25 de Mayo—Esquina a la Plaza Constitución—INDEPENDENCIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Dr. Don Juan V. Roux, se convoca a todos los acreedores presentes del fallido don Guillermo Barquiza a la Junta que tendrá lugar el día Jueves doce del corriente a las cuatro de la tarde en el despacho de este Juzgado, con objeto de mudar andes provisionario. Independencia, Noviembre 4 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro Doctor D. Juan V. Roux, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente la apertura de la sucesión del notario DON APOLINARIO GATILAYU, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los bienes que dejó a su fallecimiento, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan ante este Juzgado a deducir las acciones de que se crean asistidos, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Independencia, Octubre 29 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber al público que ante un Juzgado se ha decretado la apertura de la Sucesión testada de DON FRAANCISCO UBERTOLI, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los bienes que dejó a su fallecimiento para que dentro del término de SESENTA DIAS se presenten con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Independencia, Shro. 25 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario.

LA BELLA ITALIA

SASTRERIA CIVIL Y MILITAR

DE JOSE SICA

PLAZA CONSTITUCION—FRAY-BENTOS

Tengo la honra de comunicar a mi numerosa clientela y al público en general que por los diferentes vapores de la Capital he recibido un selecto y variadísimo surtido de paños y camisas francesas, inglesas e italianas de alta novedad y a precios especiales para la próxima estación de Verano. Como también he recibido un variadísimo surtido de cortes de pantalones y chaquetas de gran fantasía, con bolsillos de guata, para estos de verano, como ser: gran de oro, negro y de color (rojo, alpa de varios colores, rosa gris y un hermoso surtido de lino de puro lino. Me hago un deber de hacer conocer la gran barata de los trajes que se confeccionan en esta acreditada sastrería. Tingo de levita desde 34 a 40 pesos. Tingo de paquet de 22 a 26 28 30 y 32 pesos. Tingo de sacos de 14 16 18 20 22 y 24 pesos. Pantalones de 4 50 5 5 7 7 60 8 60 y 9 pesos. Chalecos fantasma desde 3 50 a 5 50. El propietario de esta gran Sastrería no omite sacrificio alguno para satisfacer el gusto de su clientela más exigente del mundo. Ojo—Ver para creer—Ojo. José Sica.

GRAN R. B. J.

EN LOS PASAJES V. FLETES Para más detalles acudir a la Agencia de la Compañía—Calle 25 de Mayo. Tienen su estudio en la calle 25 de Mayo al número 1 a 6. Teléfono La Unión núm 6.

EMPRESA NACIONAL DE NAVEGACION A VAPOR ANIMO ET FIDE

Vapor paquete argentino RIVADAVIA. Capitán—Juan Wacowski. Subo Jueves—Baja Domingos. Vapor paquete argentino. Capitán Nicolás Bernal. Subo Domingos—Baja Miércoles. Tienen en Buenos Aires y todo el litoral Uruguayo y Argentino—reciben cargas, pasajeros, encomiendas y dinero a flete a precios sumamente módicos. GRANDE E IMPORTANTE REBATA. Desde el primero del corriente mes los fletes se han limitado, cobrando solo dos pesos 50 cts. oro por tonelada de 80 ó 60 pies cúbicos, siendo los gastos de desembarque por ciento de la Empresa.

PASAJES

Las familias que tienen equipaje a mas del 12 que de rebaja en los pases, se les admiten el transporte gratis de mas equipaje que marca el flete. Todas estas condiciones y otras, se arreglarán según la importancia de los pases, y se obtienen, para lo cual los interesados acorran a la Antigua Agencia de las MENSAGE RIAS FLUVIALES de—Mariano Suarez. 33 Núm. 28 (en el puerto). Setiembre 10 de 1891.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el señor Juez Ldo. Dipal. Dr. D. Juan V. Roux se hace saber por el término de sesenta días a los efectos del art. 1044 del Código de P. Civil que el señor Procurador Fiscal de este Departamento, ha solicitado so lo de la misma en posesión de la herencia perteneciente al intestado D. José Galvan de Souza, que ha declarado aceptar a beneficio de inventario. Independencia, Setiembre 25 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario.

EDUARDO ACEVEDO ABOGADO JUAN J. MENDOZA PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos arreglo de testamentos etc. PASCAU GRIECO CIRUJANO-DENTISTA Calle Florida, 67. VIENTE A LA SEPTATURA POLITICA

AVISOS GENERALES

SIGUNDO REMATE EN PAYSANDU DE ANIMALES DE RAZA PARA APOLINARIO G VELEZ

El domingo 16 y lunes 16 de Noviembre a las 7 de la mañana y 4 de la tarde, en mi local frente a la Plaza Constitución, daré principio a la venta en remate de los siguientes productos de las principales caballerías del país y extranjero.

Carneros	Rancho de puros y mestizos
• Romney Marsh	• Long Wool
• Lincoln	• Lincoln
• Vacheros	
• Toros	• Hereford puros y mestizos
• Durham	• Devon
• Holstein	• Friesian
• Friesian	• Friesian
• Caballeros	
• Potrillos	• Ingleses de carrera
• Arabes	

GRAN BATILLO DE CALZADO

DOMINGO E. HART Calle 25 de Mayo núm. 46. Esta acreditada casa de calzados, se hace un deber en avisar a su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un gran y variado surtido de su ramo propio para la entrada exterior del verano. Dicho surtido es para todos los gustos y de todos modos y así que se tiene el honor de ofrecerlo al público, advirtiéndole que se lo venderá a precios que no admiten competencia. Independencia Shro. 18 de 1891.

CARPINTERIA Y CAJONERIA FUNEBRE DEL PUEBLO

DE PRUDENCIA VEGA Calle 33 núm. 97. Frente a la Tabacaría de Romero. Se avisa al público que esta casa cuenta desde

LA PLATENSE F. C. L. P.

LINEA DEL URUGUAY ITINERARIO DEL MES DE MAYO DE 1891

vapor paquete inglés	TRIDENTE
CAPITAN Ezequiel Boffino	Baja Miércoles—Sube Domingos
vapor paquete inglés	SILEX
CAPITAN L. G. G. G.	Sube Martes—Baja Viernes
vapor paquete inglés	COSMOS
CAPITAN J. J. Murray	Sube Jueves—Baja Domingos
vapor paquete inglés	YERBA
CAPITAN J. G. G. G.	Sube Jueves—Baja Domingos

Sala para Gualeguychú todos los días de salida y bajada de los vapores de la línea. NOTA.—Todos los vapores de la línea tienen trabuco en Balmora, Mercedes, Gualeguychú y Uruguay con los vapores CHANA, COMETA, YERBA Y CEREZA. OTRA.—Los pasajeros del vapor SILEX para

GRAN R. B. J.

EN LOS PASAJES V. FLETES Para más detalles acudir a la Agencia de la Compañía—Calle 25 de Mayo. Tienen su estudio en la calle 25 de Mayo al número 1 a 6. Teléfono La Unión núm 6.

EMPRESA NACIONAL DE NAVEGACION A VAPOR ANIMO ET FIDE

Vapor paquete argentino RIVADAVIA. Capitán—Juan Wacowski. Subo Jueves—Baja Domingos. Vapor paquete argentino. Capitán Nicolás Bernal. Subo Domingos—Baja Miércoles. Tienen en Buenos Aires y todo el litoral Uruguayo y Argentino—reciben cargas, pasajeros, encomiendas y dinero a flete a precios sumamente módicos. GRANDE E IMPORTANTE REBATA. Desde el primero del corriente mes los fletes se han limitado, cobrando solo dos pesos 50 cts. oro por tonelada de 80 ó 60 pies cúbicos, siendo los gastos de desembarque por ciento de la Empresa.

PASAJES

Las familias que tienen equipaje a mas del 12 que de rebaja en los pases, se les admiten el transporte gratis de mas equipaje que marca el flete. Todas estas condiciones y otras, se arreglarán según la importancia de los pases, y se obtienen, para lo cual los interesados acorran a la Antigua Agencia de las MENSAGE RIAS FLUVIALES de—Mariano Suarez. 33 Núm. 28 (en el puerto). Setiembre 10 de 1891.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el señor Juez Ldo. Dipal. Dr. D. Juan V. Roux se hace saber por el término de sesenta días a los efectos del art. 1044 del Código de P. Civil que el señor Procurador Fiscal de este Departamento, ha solicitado so lo de la misma en posesión de la herencia perteneciente al intestado D. José Galvan de Souza, que ha declarado aceptar a beneficio de inventario. Independencia, Setiembre 25 de 1891. Antonio Acevedo Diaz Actuario.

EDUARDO ACEVEDO ABOGADO JUAN J. MENDOZA PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos arreglo de testamentos etc. PASCAU GRIECO CIRUJANO-DENTISTA Calle Florida, 67. VIENTE A LA SEPTATURA POLITICA

AVISO
LA CARPINTERIA Y CAJONERIA
DEL
POBRE DIABLO
Se ha trasladado a la calle
Progreso esquina Montevideo
**LINEA DE DILIGENCIA
A CAMPAÑA**

EMPRESA INDEPENDENCIA
Encargado: Prospero Belenguer
**NUEVO ITINERARIO
DESDE 1º DE DICIEMBRE**
SALIDAS
Los días 1, 3, 13, 15 y 25 de cada mes
LLEGADAS
Los días 4, 10, 16, 22, y 28 de cada mes



CARNICERÍA MODELO
25 de Mayo - esquina Minas
En esta carnicería se vende y lleva a do
miedo los siguientes artículos:
Queques en sus superior calidad
Cachon de la carne, en bolitas y almenadón.
Leña de melida
Carne fresca primera clase. A toda hora—To
dos estos artículos se venden a precios mas ba
ratos que ninguna otra parte
**Se carnean solamente Vacas gordas
y no Novillos**

JUAN B. LUJAMBRO
—6—
LUSTRADOR DE MUEBLES

Se ofrece como lustrador de mue
bles, para cualquier clase de utre que
se le exija, garantizando la perfeccion de
su trabajo.
Para verse en la Carpinteria del
Pueblo calle 31 núm. 97.

**JUNTA ADMINISTRATIVA
ORDENANZA MUNICIPAL**

Considerando que la vigilancia sobre el aseo
y limpieza de los pueblos es uno de los cometidos
principales que incumben a las Corporaciones
Municipales.

Considerando que el aseo y limpieza es el asu
mido principal en todas las estaciones y muy es
pecialmente en la de verano para el buen estado
higiénico y sanitario de las poblaciones.

La Junta Administrativa en sesion de esta
fecha acuerda y dispone:

Art. 1º Dentro del perimetro plazo de tres
meses procederse al blanqueo interior y exterior de
todas las edificaciones de la Villa comprendidas den
tro de su planta urbana que limita con el Arroyo
y el mar y su continuacion en el resto del
campo del saladero hasta el mar, que
señala con la esquina Sur Oeste del centener
rio Publico, y desde este punto una linea recta
al Rio Uruguay.

Art. 2º Las plazas del interior de las casas y
sus patios, las terrazas, quincas y corrales se con
servaran siempre limpias y aseo.

Art. 3º Se prohíbe tener nantemente todo depó
sito de basuras y estacionamientos de agua en los
patios de los edificios y terrenos que pertenecen
a los mismos.

Art. 4º Prohibese so pena de multa de cinco pe
sos el lavado de ropa, arroyo de basura u otra
materia sucia a la cañal, en la costa del rio
dentro del espacio que media desde el alam
brado que sale del potrero de Young y se inter
na en el rio hasta el puente que existe del lado
izquierdo del muelle de pasajeros.

Art. 5º Cuando la Corporacion lo crea oportu
no practicara las visitas domiciliarias que juzgue
necesarias y las que no hubieren cumplido lo que
determinan los artículos 1º, 2º y 3º de esta
ordenanza incurriran en una multa de cinco pe
sos sin perjuicio de ser compelidos a su cumpli
miento bajo las responsabilidades de la ley.

ROBERTO C. MENDOZA
Presidente

José Beyres
Secretario

M F

Mensagerias Fluviales del Plata

COMPANIA NACIONAL DE NAVEGACION
Linea del Uruguay

**GRAN REBAJA EN FLETES Y
PASAJES**

Vapor paquete nacional

MONTEVIDLO

Captan - G. Borkat

Baja los Martes - Sube los Sabados
Toca en Buenos Ayres y todo el Litoral Ur
uguay y Argentina, a la ida y regreso, carga
acomodada y duero a Bata.

Vapor Paquete Nacional
LABRADOR
Capitan: Jonquin B. Pintos
Baja los Sabados Sube los Miercoles
Sin tocar en Buenos Ayres, con escala en la
Costa.
Los vapores **SAITO** y **AGUILA**
de esta misma compania, zarpan en bre
ve en la carrera.
Para más datos ocurrir a la verda
dera Agencia Mensageras Fluviales. Ca
lle 2 de Mayo esquina a Minas de
Nicolás Cárdena, despachante de Aduana.
Chitas nuevas cómodas y seguras
para la carga y descarga de mercaderias
las hay en la misma Agencia

**RESTAURANT
ANTIGUA**
FONDA GENOVESA
A DOS CUADRAS DEL MUELLE
GUALEGUAYCHÚ
Cocina Italiana Pronta a Todas Horas
SURTIDO DE LAS MEJORES CLASES
DE
VINOS Y BEBIDAS
TRATAMIENTO COMO EN FAMILIA
Abierto a todas las He
gadas de los vapores
del rio, a cualquier
hora de la noche
En este Restaurant se reciben or
denes para colocaciones en el Depar
tamento.

COLEGIO
JOSE PEDRO VARELA
EN PAYSANDÚ
Directora: Sra. ELEONORA A. R. REACUTON
ENSEÑANZA PRIMARIA Y SUPERIOR
Se reciben niños pensionistas a precios convencionales
CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 249

La
Farmacia que creó las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS
no titubea en purgarse, cuando lo
necesitan. No temen el uso ni el an
sancio, porque, contra lo que se cree, con
los demás purgantes, este no obra bien
sin ocasionar la toma de buenos alimentos
y bebidas fortificantes, tales como, el café,
el té. Cada cual debe, para purgarse, la
hora y la comida que mas le convienen,
según sus ocupaciones. Como el causan
cio que la purga ocasiona queda reme
diado por el efecto de la buena alimentacion, no se decide fácilmente a volver
a empezar cuantas veces
sea necesario.

**ENFERMEDADES
ESTOMAGO**
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
en BISMUTO Y MAGNÉSIA
Recomendadas contra las Afecciones del Estó
mago, Falta de Apetito, Dificultad de Lio
rismo, Acidez, Vómitos, Eructos, y Cólicos,
regulan las Funciones del Estómago y
de los Intestinos.
Exige en el rótulo el sello oficial del Gobierno Francés
y la firma de J. PATERSON
Adb. DETHA, Farmacéutico en PARIS

GRAN DEPOSITO DE MUEBLES
de la renombrada Fábrica de
DON FELIPE L. MONTEVERDE
EN CASA DE
D. Plácido Escribanis

Muy en breve quedará instalado en esta localidad el gran depósito de mue
bles de la famosa fabrica que posee en Montevideo el Sr. D. Felipe L. Mon
teverde.

Su agente en esta don Plácido Escribanis
recibe órdenes y pedidos desde ya, para juegos de sala, dormitorio, comé
dor, escritorio, etc., o ya para piezas sueltas de cualquier clase.
Las personas que hacen los pedidos pueden recibir o rechazar los muebles
en el momento, según que éstos vengan o no en las condiciones deseadas.
El Agente se compromete a adornar por completo toda una casa o un edi
ficio público.
La calidad y los precios de dichos muebles no tienen rivales en todas las
Mueblerías de la República.

SASTRERIA DE ROMA
CIVIL Y MILITAR
DE JOSÉ GIACHETTA
Calle Progreso Núm. 136
FRAY-BENTOS

Habiendo recibido recientemente de la Capital el gran surtido para
la próxima estacion de VERANO, tengo el honor de comunicar a mis fa
vorecedores y al público en general, que esta casa cuenta con un selec
to y variadísimo surtido de los mejores paños y casimires franceses é in
gleses, chiviot, vicuña, alpaca, etc., etc; lo mismo que participa la gran
rebaja que hará en las confecciones de trajes y la que es como sigue:

Trajes de soko a 13, 15, 17, 19, 22, 24 y 25 pesos
Id. de jaquet a 22, 25, 28, 30, 32 y 35 pesos
Id. id levita a 40, 45 y 50 pesos
Pantalones fantasia a 3.50, 4.50, 5.6, 7, 8, 9 y 10 pesos
Chalecos de idem a 4, 5, 6, 7 y 10 pesos.

Especialidad y buen gusto en cortes de pantalones y chalecos de fantasia
PRONTITUD Y TRABAJOS GARANTIDOS

Precios Modicos

A LA SASTRERIA DE ROMA A VESTIR BIEN Y BARATO

EL COMERCIO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
Calle Maldonado número 10

En este establecimiento se hace toda clase de trabajo tipográfico, a precios módicos.

Libretos telefonos
Programas
Carteles
Esquelas
Tarjetas
Circulares
Folleto

Se garantiza la perfeccion y esmero.

CALLE MALDONADO NÚMERO 10

FRAY BENTOS

AVISO IMPORTANTE
A los Proprietarios y criadores de CARREROS
ESQUILADORA
Y APARATO PARA ESQUILAR LOS CARREROS
(en purga de su pelo) de W. CLARK



Este pequeño cliché (modelo) es el de
la máquina para una mano, cuyos
dientes son de una gran fuerza y de
anchura, y hará un trabajo en un
momento, que lo que harian las tijeras
ordinarias en dos. No tiene necesidad
de ser empujada y la economía de su pro
ducto en lana será de unos diez peniques
por carrero, en comparacion con el trabajo
que se emplea para otros. No es otra
cualquier persona, tal es que una Máquina Esqui
ladora de mano, de vapor o con caballos, cuyos
dientes pueden ser movidos a razón de 100 a 300
cortes por minuto en el menor riesgo de peligro para
los carreros. El trabajo se efectúa vivamente y con
limpieza y efectúa una gran economía para el
trabajo, pueden establecerse cobertizos para 1 a 100
Máquinas, funcionando todas al mismo tiempo, y están
construidas de tal manera, que cada esquiladora se
desmontará de sus dientes (cuchillos) fuera de uso,
dejando funcionar los demás; la Máquina de la fuerza
de un caballo hace funcionar de 2 a 30 Máquinas. Los
pectos ilustrados, serán enviados bajo pedido, y los
compradores que tienen amigos en Londres pueden
ver las Máquinas en plena actividad sobre carreros
vivos.

W. CLARK, 528, Oxford St., Londres, Inglaterra.

PILDORAS BLANCARD
PREPARADAS POR LA
FARMACIA DE REMEDIO
DE PARIS
Participa de todas
las Prestaciones
del 1889
y del 1892.
40
Análisis
PARIS
Estas Pildoras son de una eficacia
maravillosa contra la Anemia, Clo
rosis y en todos los casos cuando es
menester combatir el Empeoramiento
de la Sangre.